Documento firmado digitalmente por:

DENIS ADRIANA MONROY RUGELES
Funcionario SAGITGSA
Fecha de firma: 2021-02-12T18:44:37-05:00.

Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

El futuro digital es de todos — Gobierno de Colombia MinTIC

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DATOS DEL CONTRATO			
No. Contrato-Año	**Dependencia**	**No. Identificación del contratista**	**Nombre del Contratista**
1041-2020	GIT Gestión de Servicios Administrativos	79.058.990	MARCAS INGENIERÍA S.A.S

Objeto contractual	Realizar a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste las obras de mantenimiento físico y/o conservación del Edificio Murillo Toro, sede Central del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C. y donde la entidad lo requiera.	**Valor inicial del contrato**	$ 326.256.261,00	**RP No.**	**243420**

Fecha de suscripción	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Período de reporte	Nombre del supervisor	Cargo del supervisor	No. Identificación del supervisor
12/12/2020	584	17/12/2020	31/07/2022	**enero-2021**	DENIS ADRIANA MONROY RUGELES	COORDINADORA GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	**33.368.313**

MODIFICACIONES AL CONTRATO

Modificación Contractual	Modificación RP No.	Fecha de la modificación contractual	Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)	Valor de la modificación	Justificación de la modificación contractual
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
TOTAL MODIFICACIONES				**$ -**	

NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	Fecha terminación	Acta de terminación				Fecha del acta de terminación anticipada
		SI		NO		

Documento firmado digitalmente por:

DENIS ADRIANA MONROY RUGELES
Funcionario SAGITGSA
Fecha de firma: 2021-02-12T18:44:37-05:00.

Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

El futuro digital es de todos — Gobierno de Colombia MinTIC

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

Contrato	1041-2020

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Total de Contrato	$	326.256.261

Pagos programados		Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada				
Fecha	Valor	Fecha Orden de Pago	No. Orden de Pago	%	Valor Orden de Pago ($)	Observaciones aclaratorias
28/12/2020	$ 8.380.035	dd/mm/aaaa		0,00%		
29/01/2021	$ 19.883.145	dd/mm/aaaa		0,00%		
26/02/2021	$ 19.883.145	dd/mm/aaaa		0,00%		
31/03/2021	$ 19.883.145	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/04/2021	$ 19.883.145	dd/mm/aaaa		0,00%		
31/05/2021	$ 19.883.145	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/06/2021	$ 19.883.145	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/07/2021	$ 19.883.145	dd/mm/aaaa		0,00%		
31/08/2021	$ 19.883.145	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/09/2021	$ 19.883.145	dd/mm/aaaa		0,00%		
29/10/2021	$ 19.883.145	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/11/2021	$ 19.883.145	dd/mm/aaaa		0,00%		
27/12/2021	$ 19.883.155	dd/mm/aaaa		0,00%		
31/01/2022	$ 11.325.496	dd/mm/aaaa		0,00%		
28/02/2022	$ 11.325.496	dd/mm/aaaa		0,00%		
31/03/2022	$ 11.325.496	dd/mm/aaaa		0,00%		
29/04/2022	$ 11.325.496	dd/mm/aaaa		0,00%		
31/05/2022	$ 11.325.496	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/06/2022	$ 11.325.496	dd/mm/aaaa		0,00%		
29/07/2022	$ 11.325.500	dd/mm/aaaa		0,00%		
TOTALES	**$ 326.256.261,00**	**Ejecución financiera acumulada:**		**0,00%**	**$ 0,00**	

SALDO POR GIRAR	100,0%	$ 326.256.261

Documento firmado digitalmente por:

DENIS ADRIANA MONROY RUGELES
Funcionario SAGITGSA
Fecha de firma: 2021-02-12T18:44:37-05:00.

Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
Obligaciones específicas del contrato		**Ponderación en el contrato**	**Actividades realizadas**	**% avance del mes**	**% avance acumulado**	**(%) pendiente de ejecución**
OBLIGACIÓN 1:	Presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, un cronograma mensual de las actividades a realizar en cumplimiento del objeto contractual, el cual será aprobado por el supervisor. En el cronograma deberá identificar, la fecha, el área a intervenir, el personal que estará a cargo y el horario en que se realizará la actividad, plan de manejo ambiental, así como el plan de residuos y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con el Decreto 1072 del 2015.	4,00%	En el mes de enero, no se presentó, ya que, el contratista presentó cronograma, plan ambiental, y sistemas de seguridad en el trabajo (SG-SST) en el mes de diciembre del 2020.	0,21%	0,29%	3,71%
OBLIGACIÓN 2:	Tramitar ante el supervisor del contrato, con dos (2) días hábiles previos al inicio de cada actividad, la autorización del ingreso del personal que deba asistir al edificio Murillo Toro ubicado en Bogotá D.C.	4,00%	En el mes de enero, el contratista solicitó autorización para el ingreso de personal como Laura Vanessa Amaya Daza, Pablo Andrés Leyva Torres, Wilmar Elicio Morcote Cárdenas y Emitzo José Fandiño Flores; con anticipación para el desarrollo de cada actividad como enchape y restauración de guarda escobas.	0,21%	0,29%	3,71%
OBLIGACIÓN 3:	Coordinar con el supervisor del contrato el horario de trabajo de las actividades a desarrollar. Las actividades se llevarán a cabo dentro del horario de oficina, otras se realizarán en horarios nocturnos, fines de semana y días festivos, esto con el fin de que no interfieran con el desarrollo de las actividades de los funcionarios del Ministerio. EL CONTRATISTA debe ajustarse a los horarios que requiera la entidad.	4,00%	En el mes de enero, el contratista coordinó con el supervisor el horario de las actividades, para no afectar el funcionamiento de la entidad.	0,21%	0,29%	3,71%
OBLIGACIÓN 4:	Garantizar que los insumos utilizados en el desarrollo de las actividades cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico.	4,00%	En el mes de enero, el contratista cumplió con las especificaciones técnicas, como la calidad del enchape, pegacor, y la tintilla para la instalación del enchape y la restauración del guarda escoba de madera zapan.	0,21%	0,29%	3,71%
OBLIGACIÓN 5:	Garantizar que el personal asignado para la realización de las actividades de obra cuente con la dotación adecuada para la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de las actividades, ajustándose a las normas que se expidan para el efecto. Asimismo, el contratista deberá garantizar que todo el personal porte el carnet de identificación y se cumpla lo establecido en la Resolución 1409 de 2012, Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.	4,00%	En el mes de enero, el contratista cumplió con la dotación necesaria, como overoles, botas, y cubre bocas para labores de enchape, y restauración de guarda escobas. De igual forma, los trabajadores cuentan con curso de alturas.	0,21%	0,29%	3,71%
OBLIGACIÓN 6:	Dotar a su personal con los elementos de seguridad industrial y bioseguridad requeridos para el desarrollo de su trabajo que garanticen la protección exigida por la normatividad vigente para atender la emergencia sanitaria declarada por la pandemia COVID-19. El supervisor del contrato hará seguimiento al cumplimiento de esta obligación.	4,00%	En el mes de enero, el contratista cumplió con la dotación necesaria para labores de pintura, mantenimiento de la bandera e instalación de asiento sanitario. Para caso del COVID-19 siempre se usaron gafas y mascarillas para todas las actividades.	0,21%	0,29%	3,71%
OBLIGACIÓN 7:	Dar cumplimiento a la Resolución No. 000882 del 27 de mayo de 2020 "Por la cual se adoptan, se adaptan y se dictan medidas para la implementación del Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión del Covid-19, establecido en la Resolución 666 del 24 de abril del 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones". De igual modo, EL CONTRATISTA y el personal de trabajo asignado deberán cumplir con las medidas y protocolos de bioseguridad establecidos por las autoridades nacionales y distritales para hacer frente al virus COVID-19.	4,00%	En el mes de enero, el contratista cumplió con las medidas de bio-seguridad establecidas por el gobierno nacional y distrital, como los elementos de protección personal, cubre bocas, distanciamiento social de los trabajadores y las medidas de desinfección.	0,21%	0,29%	3,71%

Documento firmado digitalmente por:

DENIS ADRIANA MONROY RUGELES
Funcionario SAGITGSA
Fecha de firma: 2021-02-12T18:44:37-05:00.

Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

OBLIGACIÓN 8:	Suministrar el personal exigido para la correcta ejecución del contrato y mantenerlo durante la vigencia del mismo. Los cambios únicamente podrán tener lugar por eventos de fuerza mayor o caso fortuito, y deberán contar con la autorización del supervisor del contrato. Así mismo, deberán reemplazarse con personal de iguales o mayores calidades, para lo cual deberá presentar las hojas de vida al supervisor del contrato durante máximo tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud de cambio para su respectiva verificación. En todo caso no podrá exceder cinco (5) días hábiles sin suplir el personal que requiera ser reemplazado.	4,00%	En el mes de enero, el contratista cumplió con el personal exigido para la actividad de enchape y restauración de guarda escobas que se llevó acabo.	0,21%	0,29%	3,71%
OBLIGACIÓN 9:	Velar y garantizar que los profesionales que hagan parte del equipo de trabajo en el marco de la ejecución del contrato cumplan con los requisitos exigidos para el ejercicio de sus respectivas profesiones de conformidad con la normatividad vigente.	4,00%	En el mes de enero, el contratista cumplió con el personal exigido para la actividad de enchape y restauración de guarda escobas que se llevó acabo. Para este periodo estuvo el enchapador, un oficial de obra para la restauración de guarda escobas y una arquitecta; esta última estuvo a cargo de lo ejecutado en este periodo.	0,21%	0,29%	3,71%
OBLIGACIÓN 10:	Cumplir con el anexo técnico, el cual hace parte integral del presente contrato.	4,00%	En el mes de enero, el contratista cumplió con las especificaciones técnicas. Además, este cumplió con los niveles establecidos para cada losa, sobre la correcta aplicación de pegacor y sobre la calidad de materiales para enchape y restauración de madera zapan.	0,21%	0,29%	3,71%
OBLIGACIÓN 11:	Cumplir con los factores especificados por EL CONTRATISTA para la obtención del puntaje establecido dentro de los criterios de calidad definidos por la entidad, sin costo adicional, de acuerdo con el Anexo N° 9 correspondiente al "FORMATO PARA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIDAD" de su oferta, así: ✓ TÍTULO PINTURA (m2 adicionales a los indicados en la oferta económica): De 101 hasta 150 m2 adicionales a los indicados en el título de pintura del ítem No. 23. ✓ AJUSTE DE PUERTAS DE VIDRIO DOBLE HOJA FIJAS (este incluye revisión y calibración de brazos hidráulico a piso): De 16 hasta 25 unidades correspondientes a ajustes adicionales de puerta de vidrio doble hoja fijas indicados para el ítem 17.	4,00%	En el mes de enero, el contratista NO se le exigió los dos (2) criterios de calidad de esta obligación, ya que no fueron previstos para este periodo.	0,21%	0,29%	3,71%
OBLIGACIÓN 12:	Responder a los requerimientos realizados por el Fondo Único de TIC a través del supervisor, dentro de los dos (2) días calendario siguientes o dentro del término entregado en la solicitud.	4,00%	En el mes de enero, el contratista respondió a los requerimientos del Fondo Único del TIC dentro del tiempo establecido.	0,21%	0,29%	3,71%
OBLIGACIÓN 13:	Llevar una relación detallada de todo el personal que tenga en el lugar de los trabajos, asegurándose que cada una de las personas que presenten sus servicios se encuentren afiliadas al sistema de seguridad social que exija la ley.	4,00%	En el mes de enero, el contratista presento las afiliaciones de los trabajadores, como Laura Vanessa Amaya Daza, Pablo Andrés Leyva Torres, Wilmar Elicio Morcote Cárdenas y Emitzo José Fandiño Flores; con anticipación para el desarrollo de cada actividad, como enchape y restauración de guarda escobas.	0,21%	0,29%	3,71%
OBLIGACIÓN 14:	Atender y cubrir satisfactoriamente los requerimientos del Fondo Único de TIC, inclusive cuando sea necesario contar con personal adicional. En el caso de emergencias, EL CONTRATISTA deberá tener personal disponible, para lo cual se le informará al supervisor del contrato, los teléfonos y direcciones donde se puedan ubicar.	4,00%	En el mes de enero, el contratista satisfactoriamente con los requerimientos del Fondo Único de TIC con el personal necesario, como Laura Vanessa Amaya Daza, Pablo Andrés Leyva Torres, Wilmar Elicio Morcote Cárdenas y Emitzo José Fandiño Flores; con anticipación para el desarrollo de cada actividad, como enchape y restauración de guarda escobas.	0,21%	0,29%	3,71%
OBLIGACIÓN 15:	Disponer de maquinaria, equipos y herramientas necesarias para el correcto desarrollo de las actividades objeto del contrato, respondiendo por su bodegaje, cuidado, transporte y vigilancia. En todo caso EL CONTRATISTA debe tener en cuenta que estos costos deben estar incluidos en el precio ofrecido.	4,00%	En el mes de enero, el contratista cumplió con las herramientas necesarias para el transporte, y bodegaje, de elementos como las losas de mármol y el pegacore. También, se usó herramienta menor para la ejecución de actividades actividades tales como instalación de enchape, con espátula, llana, balde, pegacore, nivel; para la restauración de medara zapan, con tintilla, y lijas.	0,21%	0,29%	3,71%
OBLIGACIÓN 16:	Mantener en buenas condiciones de aseo y seguridad cada una de las áreas de trabajo. EL CONTRATISTA debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1259 de 2008 y el Decreto 3695 de 2009, así como las demás normas que las modifiquen o complementen, en cuanto a los procedimientos relacionados con aseo, limpieza y recolección de escombros.	4,00%	En el mes de enero, el contratista cumplió con el aseo de cada área intervenida, como el ala sur de archivo en el segundo piso, con el enchape y la restauración de la madera zapan.	0,21%	0,29%	3,71%
OBLIGACIÓN 17:	Mantener el archivo actualizado con todos los documentos que se generen durante la ejecución del contrato como actas de corte de obra, memorias de caculo. Igualmente realizar y mantener un archivo fotográfico del antes y después de cada uno de los trabajos ejecutados.	4,00%	En el mes de enero, el contratista cumplió con el corte de obra, las memorias de cálculo y el registro fotográfico del antes y después evidenciado en el informe mensual con las actividades ejecutadas, como enchape y restauración de madera zapan.	0,21%	0,29%	3,71%

Documento firmado digitalmente por:

DENIS ADRIANA MONROY RUGELES
Funcionario SAGITGSA
Fecha de firma: 2021-02-12T18:44:37-05:00.

Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

OBLIGACIÓN 18:	Entregar al finalizar la ejecución del contrato, un informe final que contenga como mínimo lo siguiente: • Aspectos contractuales relevantes. • Breve descripción de los trabajos. • Ejecución de los trabajos (Periodo de ejecución, frentes de trabajo). • Registro fotográfico. • Documentos de paz y salvo por todo concepto, expedidos por los subcontratistas en relación con las obligaciones del contratista. • El resumen final de las cantidades ejecutadas, el informe financiero y el acta de final de las cantidades ejecutadas.	4,00%	En el mes de enero, no se exigió informe final. Sin embargo, para este periodo se tomaron fotos del antes, durante y después de las actividades realizadas anexadas en el informe N°2, y se anexan memorias de cálculo de este periodo N°2.	0,21%	0,29%	3,71%
OBLIGACIÓN 19:	Proteger las áreas, bienes y equipos a intervenir con el fin de evitar su daño y/o deterioro. En el caso que se presente una contingencia, EL CONTRATISTA deberá restituir a su estado original el material, elemento o equipo afectado, sin que esto genere ningún tipo de costo para el Fondo Único de TIC. El arreglo o restitución de los anteriores bienes debe realizarse de manera inmediata respetando los horarios laborables del MINTIC.	4,00%	En el mes de enero, el contratista no causo ningún daño o deterioros en los bienes inmuebles o en el edificio Min TIC.	0,21%	0,29%	3,71%
OBLIGACIÓN 20:	Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 55 de 1993, relacionada con el manejo de sustancias químicas, las cuales deberán estar identificadas para que el trabajador tenga conocimiento del uso de las mismas. Igualmente garantizar la disponibilidad de las hojas de seguridad de las sustancias químicas en el sitio de uso y/o almacenamiento temporal.	4,00%	En el mes de enero, se usó tintilla un material que recupera la calidad de la madera zapan. Para la aplicación de esta sustancia fue necesario usar guantes y tapabocas.	0,21%	0,29%	3,71%
OBLIGACIÓN 21:	Elaborar, junto con el supervisor del contrato, las actas de recibo a satisfacción de los trabajos realizados.	4,00%	En el mes de enero, se recibió el acta de N°2 y las memorias de cálculo N°2 de las actividades ejecutadas como enchape y la restauración de guarda escobas de madera zapan. Los documentos previamente mencionados fueron aprobados.	0,21%	0,29%	3,71%
OBLIGACIÓN 22:	Acatar los requerimientos del supervisor para el cumplimiento del contrato dentro de los plazos acordados.	4,00%	En el mes de diciembre el contratista cumplió con todos los requerimientos solicitados por el contratista, como la renovación del ala sur de archivo en el segundo piso.	0,21%	0,29%	3,71%
OBLIGACIÓN 23:	Asistir a las reuniones que se programen con el objeto de efectuar un seguimiento a la ejecución del contrato, atender solicitudes, resolver inconvenientes y realizar las propuestas necesarias para la buena ejecución del mismo. A las reuniones de seguimiento que se programen, deberá asistir el Coordinador del Grupo Interno de	4,00%	En el mes de enero, el contratista cumplió con la reunión solicitada para este periodo, además de atender las solicitudes requeridas por el supervisor.	0,21%	0,29%	3,71%
OBLIGACIÓN 24:	Adoptar las acciones correctivas que se requieran durante la ejecución del contrato.	4,00%	En el mes de enero, no se realizaron actividades correctivas.	0,21%	0,29%	3,71%
OBLIGACIÓN 25:	Realizar las demás actividades que se requieran para el normal desarrollo del objeto contratado.	4,00%	En el mes de enero, se realizaron actividades previas para el desarrollo de cada actividad, como la limpieza del área a intervenir y la correcta ejecución de cada actividad, como el enchape en el segundo piso en el ala oriental de archivo, y el mantenimiento del guarda escobas de madera zapan.	0,21%	0,29%	3,71%
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**5,14%**	**7,36%**	**92,64%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**

Documento firmado digitalmente por:

DENIS ADRIANA MONROY RUGELES
Funcionario SAGITGSA
Fecha de firma: 2021-02-12T18:44:37-05:00.

Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL							
Causas	**Tipo de dificultad**	**Alternativa de Solución**			**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO				

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES				
Contratista:		**Supervisor:** Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.		**Fecha de recepción en Subdirección Financiera:**
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA		FIRMA		
fecha		fecha		

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Original: expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

Documento firmado digitalmente por:
DENIS ADRIANA MONROY RUGELES
Funcionario SAGITGSA
Fecha de firma: 2021-02-12T18:44:37-05:00.

Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2021-02-12T18:44:38-05:00
DENIS ADRIANA MONROY RUGELES
33368313
Funcionario SAGITGSA
4.4.4. SA GIT Gestion de Servicios Administrativos
MinTIC